



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ROSAS (CAUCA)

AUTO INTERLOCUTORIO

Rosas, cauca, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-

Dentro del proceso «2021-00004-00, DE ACCION PUBLICIANA» formulado por ASTRID YAMILETH FERNANDEZ LOPEZ, contra MELBA OBANDO RODRIGUEZ, la parte demandante solicitó que la audiencia a celebrarse en el presente asunto se haga de forma presencial, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad e igualmente teniendo en cuenta que la red de internet en el Municipio ha tenido fallas técnicas y no se garantiza la conectividad para llevar a cabo la audiencia.

Respecto de la celebración de la audiencia en forma presencial, atendiendo las recomendaciones dadas por el CONSEJO SUPERIR DE LA JUDICATURA en el acuerdo PCSJA21-11840 del 25 de agosto de 2021 en su art. 3º, se procederá a realizar la audiencia inicial en forma presencial, para lo cual se fija fecha y hora, indicando a las partes cumplir con todas las normas de bioseguridad de que trata el referido acuerdo, advirtiendo que únicamente se permitirá el ingreso de las partes y sus apoderados judiciales junto con sus testigos.

En virtud de lo anotado, EL Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO. SEÑALAR el día 20 de enero de 2022, a partir de las 9:30 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia en forma presencial, en el Despacho del Juzgado.

SEGUNDO. Advertir las partes que deben cumplir con todas las normas de bioseguridad para poder ingresar a la audiencia, permitiendo el ingreso únicamente las partes y sus apoderados judiciales.

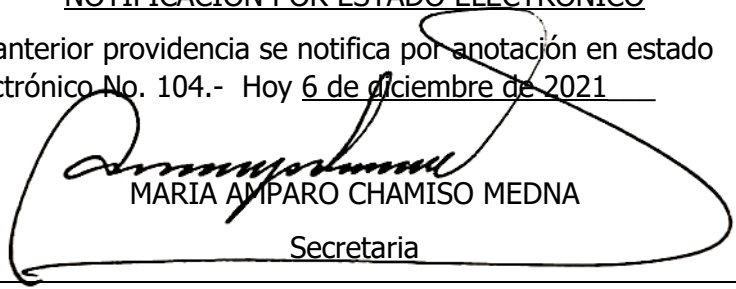
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 104.- Hoy 6 de diciembre de 2021

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Maria Amparo Chamiso Medna', is written over the text of the signature block.

MARIA AMPARO CHAMISO MEDNA

Secretaria